



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de marzo de 2009

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 114/2009	No Contencioso	Joaquín Valdés Rodríguez	(3ª Pub)	3
Exp. 112/2009	No Contencioso	Inocencio Valdés Rodríguez	(3ª Pub)	3
Exp. 1485/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Gloria Bustos	(2ª Pub)	3
Exp. 67/2009	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Tovar Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 93/2009	Sucesorio Intestamentario	Micaela Tonche Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 160/2009	Sucesorio Intestamentario	Israel Lara Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 861/2006	Sucesorio Intestamentario	Paula Sánchez Guillén	(2ª Pub)	4
Exp. 119/2009	Sucesorio Intestamentario	David Arreaga Rojas	(2ª Pub)	5
Exp. 2031/2008	Sucesorio Intestamentario	Antonio Anguiano Serna	(2ª Pub)	5
Exp. 1477/2008	Sucesorio Intestamentario	Matilde Eguia Herrera	(2ª Pub)	5
Exp. 228/2009	Sucesorio Intestamentario	Altagracia Castillo Cruz	(2ª Pub)	5
Exp. 222/2009	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Farías	(2ª Pub)	5
Exp. 1980/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisco Guadalupe Sánchez Zamora	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Zavala Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 1824/2008	Ordinario Civil	Delfina López Espinoza	(3ª Pub)	6
Exp. 1139/2008	Ordinario Civil	José Juan Esquivel Segura	(3ª Pub)	6
Exp. 752/2008	Divorcio Necesario	José Guadalupe Perales Perales	(3ª Pub)	7
Exp. 1359/2008	Ordinario Civil	Jesús Orta Martínez	(3ª Pub)	7
Exp. 533/2005	Ejecutivo Mercantil	Productos Alimenticios La Moderna, S. A.	(3ª Pub)	7
Exp. 21/2009	Divorcio Necesario	Mayela Guadalupe Dimas Aguilar	(2ª Pub)	8
Exp. 1396/2008	Ordinario Civil	Santos Raúl Carral Moncada	(2ª Pub)	8
Exp. 1892/2008	Ordinario Civil	Gilberto Álvarez Cisneros	(2ª Pub)	8
Exp. 1405/2008	Ordinario Civil	Victor Aguilar Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 966/2008	Ordinario Mercantil	Aurelio Tello Palomo	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Rubio Maldonado	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Teresa Garza Cabello López	(1ª Pub)	10
Exp. 2023/2008	Sucesorio Intestamentario	María Estela Fernández Saucedo	(1ª Pub)	10
Exp. 162/2009	Rectificación de Acta	Karina Marcela Olivo Monjaras	(1ª Pub)	10
Exp. 763/2008	Rectificación de Acta	Apolinar Ovalle Ruiz	(1ª Pub)	11
Exp. 1152/2006	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	11

Exp. 80/2009	Rectificación de Acta	Alicia Chagoya Mata	(1ª Pub)	11
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 658/2008	Declaración de Ausencia	Guillermina Burciaga Ramón	(5ª Pub)	12
Exp. 594/2003	Declaración de Ausencia	Tomasa Cardoza Rodríguez	(5ª Pub)	12
Exp. 238/2009	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Martínez Vázquez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Hernández Hernández	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Herminia Maldonado García	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ramona Cortez Rojas	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Tovar Díaz	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Guadalupe Sandoval Adame	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Rodríguez Galarza	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Patricia Ortiz Adame	(2ª Pub)	16
Exp. 1210/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(3ª Pub)	17
Exp. 1196/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(3ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ortiz Solís	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María González Guerrero	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepción Loreda Castillo	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Zacarías Mona	(1ª Pub)	19
Exp. 117/2009	Sucesorio Intestamentario	Paula Castilla Carreón	(1ª Pub)	19
Exp. 135/2009	Rectificación de Acta	Irma Graciela Sosa Barajas	(1ª Pub)	20
Exp. 208/2009	Rectificación de Acta	Odilia Padilla Galván	(1ª Pub)	20
Exp. 181/2009	Rectificación de Acta	Elsa Honoría Ferrel Cortéz	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 187/2009	No Contencioso	Jesús Antonio Sánchez Devis	(2ª Pub)	21
Exp. 186/2009	No Contencioso	Pura Guadalupe Ramos Villarreal	(2ª Pub)	21
Exp. 192/2009	No Contencioso	Gilberto Ayala Alvarado	(2ª Pub)	21
Exp. 268/2006	Civil Hipotecario	Jesús Quintero Valdéz	(2ª Pub)	22
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 76/2009	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Felán Valdez	(2ª Pub)	22
Exp. 835/2008	Sucesorio Intestamentario	Delfina Delia Riojas García	(1ª Pub)	22
Exp. 573/2007	Rectificación de Acta	Alan Luna Westrup	(1ª Pub)	23
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Jesús Francisco Chávez García	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 52/2009	Sucesorio Intestamentario	Hermila Infante Ramírez	(2ª Pub)	23
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 1145/2008	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Chávez Sandoval	(2ª Pub)	24
Exp. 966/2008	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Salazar Quiñones	(2ª Pub)	24
Exp. 988/2008	Sucesión Intestamentaria	María Mayela Saldaña Castro	(2ª Pub)	25
Exp. 71/2009	Sucesión Intestamentaria	Santiago Contreras Rueda	(2ª Pub)	25
Exp. 512/2006	Ejecutivo Mercantil	Filiberto de la Cruz Olmos	(3ª Pub)	25
Exp. 1043/2007	Ordinario Civil	Ofelia Martínez Delgado	(3ª Pub)	26
Exp. 539/2008	Ordinario Civil	Samuel Urbina Salazar	(3ª Pub)	26
Exp. 725/2008	Vía de Apremio	Ricardo Mercado Dávila	(3ª Pub)	26
Exp. 261/2008	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celada	(3ª Pub)	27
Exp. 459/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 727/2008	Procedimiento Familiar	Ludivina Ferrel Aguayo	(2ª Pub)	27
Exp. 671/2008	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	28
Exp. 369/2008	Especial Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. de Jesús Jiménez Rodríguez	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 003/2008	Especial Hipotecario	Ricardo Constantino Diab	(2ª Pub)	29
Exp. 173/2009	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castro Cortinas	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mendoza de la Cerda	(2ª Pub)	30
Exp. 613/2008	Rectificación de Acta	Manuel Zúñiga Reyes	(1ª Pub)	30

Exp. 569/2008	Rectificación de Acta	Raquel Lomas Reyes	(1ª Pub)	31
Exp. 454/2006	Divorcio Necesario	Marco Antonio Guzmán Rodríguez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **114/2009** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por JOAQUÍN VALDÈS RODRÌGUEZ, se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, a fin de que tenga verificativo la información testimonial propuesta, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 384.46 METROS CUADRADOS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 20 FEB-3 Y 13 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **112/2009**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por INOCENCIO VALDÈS RODRÌGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÈNEZ, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DÌA JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, y ordenó se publicaran edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 27 de enero de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 20 FEB-3 Y 13 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1485/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de OTILIA AGUIRRE DE GLORIA, promovido por JUAN GLORIA BUSTOS, LUIS ARTURO, LAURA PATRICIA, GENARO, MARINA, DORA IRMA, NORMA ALICIA, JUAN ALBERTO, FLORENCIO y MARÍA DEL CARMEN de apellidos GLORIA AGUIRRE, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre del 2008.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **67/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO SALAS MATA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: RAFAELA TOVAR MARTÍNEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **93/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE MARTINEZ RANGEL, denunciado por MICAELA TONCHE REYES, JUAN ERASMO, JANET GUADALUPE y ROLANDO de apellidos MARTINEZ TONCHE, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Enero de 2009

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **160/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISRAEL LARA TORRES y AGUSTINA MAGALLANES ALVARADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **861/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de CESAR CORTEZ VÁLDEZ, promovido por PAULA SÁNCHEZ GUILLEN, se pronuncio un acuerdo que en lo conducente dice:
Saltillo, Coahuila; a veintitrés de enero del año dos mil nueve.

Visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, se tiene al actor por presentado, exhibiendo documentos los cuales se agregaran a los autos, asimismo, gírese atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, a fin de que informen a este Juzgado si existe testamento alguno que haya otorgado por CÉSAR CORTEZ VAZQUEZ. Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Para cuyo efecto, de conformidad con la circular número 13/2004 de la Oficialía Mayor del Poder Judicial, se requiere al promovente para que, a la brevedad posible, exhiba un disco magnético, sin lo cual no procederá la publicación respectiva.....rúbricas.

Saltillo, Coahuila a 3 de Febrero de 2009.

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **119/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DAVID ARREAGA ROJAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2031/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO ANGUIANO SERNA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1477/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS RODRÍGUEZ LUGO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en este juzgado a hacer valer sus derecho, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MATILDE EGUIA HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la cesación. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **228/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ CASTILLO GARCÍA y JOSEFA CRUZ ESPINOZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ALTAGRACIA CASTILLO CRUZ, en su carácter de hija de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **222/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de EMMA EVARISTO FARIAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA GUADALUPE FARIAS EVARISTO, en su carácter de heredera instituida de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1980/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA ZAMORA RODRÍGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es FRANCISCO GUADALUPE SÁNCHEZ ZAMORA, hijo de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor VICENTE ZAVALA MARTINEZ, promovido por la Señora DORA ZAVALA MARTINEZ, en su carácter de hermana del Autor de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día 31 de marzo de 2009, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **1824/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por DELFINA LOPEZ ESPINOZA, en contra de AMBROSIA GUTIERREZ DE GARCIA Y OTRO, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a la codemandada AMBROSIA GUTIÉRREZ DE GARCÍA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 10 de febrero de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. JOSÉ JUAN ESQUIVEL SEGURA, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, en contra de ALICIA HERNÁNDEZ RANGEL Y OTROS, dentro de los autos del expediente **1139/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la codemandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la codemandada ALICIA HERNÁNDEZ RANGEL, por medio de edictos que se publicarán por tres

veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor reclama la pérdida de la patria potestad de su menor hijo, fundándose para ello lo dispuesto por el artículo 545, fracciones III y IV, inciso b), del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 24 de Febrero de 2009

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **752/2008**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ GUADALUPE PERALES PERALES en contra de VIRGINIA CARLOTA MARTÍNEZ MARQUEZ, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha quince de diciembre de dos mil ocho, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:-
Saltillo, Coahuila, a quince de diciembre de dos mil ocho.

[...] Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al C. JOSE GUADALUPE PERALES PERALES por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado VIRGINIA CARLOTA MARTINEZ MARQUEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demanda C. VIRGINIA CARLOTA MARTINEZ MARQUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATN: HUGO ALBERTO MEDINA RAMOS y SINDY MACKER

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1359/2008**, promovido por JESÚS ORTA MARTÍNEZ en contra de HUGO ALBERTO MEDINA RAMOS Y SINDY MACKER, y como se ignora el domicilio de ambos, procédase a emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de tres en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado, a protestar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda y en uno de mayor circulación en la entidad. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **533/2005**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA, S.A., en contra de FRANCISCO D. SUSTAITA MALACARA. Se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UNA VAGONETA, CHEVROLET, COLOR NEGRO CON PLATA, EN CUATRO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN RUN99-92 DEL ESTADO DE NUEVO, LEÓN, siendo esta cantidad la base del remate y postura

legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. Visto el estado procesal que guardan los presentes, con apoyo en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio se regulariza el procedimiento para el solo efecto de que en adición al diverso proveído del veintinueve de enero del año en curso, el bien sacado a remate se encuentra valuado en la cantidad de \$6,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior para la publicidad a que se refiere el numeral 1411 del ordenamiento legal en consulta. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 6-10 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **21/2009**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por MAYELA GUADALUPE DIMAS AGUILAR en contra de ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha nueve de agosto de dos mil ocho, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a veintisiete de febrero de dos mil nueve... al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos, de ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada ADRIAN ALEJANDRO AVILA LUJANO que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.- -- RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 03 de MARZO del 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N MARÍA ESCOBEDO VIUDA DE ORTIZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1396/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL GENERAL promovido por el Licenciado SANTOS RAUL CARRAL MONCADA en contra de MARÍA ESCOBEDO VIUDA DE ORTIZ, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARÍA ESCOBEDO VIUDA DE ORTIZ, se ordena emplazar por edictos a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO ELIZONDO DE LA GARZA por conducto del albacea de la sucesión MARÍA ESCOBEDO VIUDA DE ORTIZ que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1892/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve GILBERTO ÁLVAREZ CISNEROS, en contra de ADELAIDA SAINZ DE CISNEROS y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace a la codemandada ADELAIDA SAINZ DE CISNEROS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción,

haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, 26 de febrero de 2009
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1405/2008**, promovido por VICTOR AGUILAR RAMOS, en contra de JESUS BARRERA Y OTROS, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JESUS BARRERA, ANTONIO GONZALEZ, CIPRIANO GONZALEZ, CESAREO CERDA, SALOME CERDA, VICTOR AGUILAR, FERNANDO CERDA, PEDRO CERDA, ESTANISLAO CERDA, JOSE GONZÁLEZ, BONIFACIO GOMEZ, VALERIANO RAMOS, JESUS BERRERA JR, BENITO CERDA, JOSÉ CERDA, FELIPE BARRERA, JUAN GARCÍA, EUGENIO TOVAR, FILOMENO CANCINO, GUMERCINDO MONTEJANO, FRANCISCO CERDA, SANTOS GUTIERREZ, JESÚS GONZÁLEZ, MANUEL GONZÁLEZ, LEANDRO RODRÍGUEZ, MARTÍN RAMOS, SALVADOR GARCÍA BARRERA y JESÚS LUNA SOLIS, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente No. **966/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, Promovido por el Licenciado AURELIO TELLO PALOMO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANIERO BANAMEX, en contra de NICOLÁS GUILLERMO AHUMADA GUEVARA, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DEL 2009

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13-17 Y 20 MAR



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha del dos (02) de Marzo del año (2009) dos mil nueve, La SRA. GUADALUPE RUBIO MALDONADO, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. ANGELICA RUBIO MALDONADO, quien falleció el día veintidós (22) de Octubre del año dos mil ocho (2008), Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la C. ANGELICA RUBIO MALDONADO, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Marzo del 2009

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

=PUBLICACION=

En la Notaria Pública número once (11) a mi cargo, con fecha diecisiete (17) de febrero del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA TERESA LOPEZ GARCIA, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Los Únicos y Universales Herederos instituidos por la autora de la Sucesión, son sus hijos MARIA TERESA GARZA CABELLO LOPEZ, ROBERTO GUILLERMO GARZA CABELLO LOPEZ, FERNANDO JOSE GARZA CABELLO LOPEZ y GABRIELA GARZA CABELLO LOPEZ.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor ROBERTO GUILLERMO GARZA CABELLO LOPEZ, con domicilio convencional en la casa marcada con el número doscientos sesenta y nueve (269) de la calle Loma Alta del Fraccionamiento Loma Blanca de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Febrero del 2009.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2023/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: MIGUEL CEPEDA RUDD. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles saber que los denunciados son MARÍA ESTELA FERNÁNDEZ SAUCEDO, ROSA MARÍA, GRACIELA IRMA, MIGUEL ROLANDO, MARÍA CONCEPCIÓN, LAURA ESTELA Y JOSÉ MANUEL de apellidos CEPEDA FERNÁNDEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE .

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **162/2009**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. KARINA MARCELA OLIVO MONJARAS en contra de los de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial; ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 02537, Libro 1, TOMO 3, FOJA 314, de fecha dieciocho de octubre de 1974, levantada por el C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: KARINA MARCELA DOMINGUEZ MONJARAS se ASIENTE CORRECTAMENTE como KARINA MARCELA OLIVO MONJARAS, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 06 de marzo del 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.**LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ.**
(RÚBRICA) 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **763/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO Y MATRIMONIO, promovido por la C. APOLINAR OVALLE RUIZ en contra de los de los CC. MANUEL JUAREZ SAUSEDÓ, OFICIAL 17 DEL REGISTRO CIVIL DE PRESA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA; OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL DE LA VENTURA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial; ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00006, Libro 1, TOMO 1, FOJA 7, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, levantada por el C. OFICIAL 17 DEL REGISTRO CIVIL DE PRESA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: APOLONIA UVARIO RUIZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE como APOLINAR OVALLE RUIZ; así como RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 00002, Libro 4, TOMO 1, FOJA 5, DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, levantada por el C. OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL DE LA VENTURA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 19 de enero del año 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.**
(RÚBRICA) 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de FERNANDO CALDERON DOMÍNGUEZ Y TERESITA DE JESÚS LUCIO FLORES, dentro del expediente **1152/2006**, y atendiendo a que de las constancias de autos, se desprende que no se dio cumplimiento a la determinación judicial del veintinueve de abril del año dos mil ocho, respecto al señalamiento de bienes propiedad del demandado, para cubrir el pago de las prestaciones reclamadas, en tal virtud con apoyo en el artículo 944 fracción XI del Código Procesal Civil, supletorio a la materia mercantil, se ordena requerir de pago al demandado, mediante edictos que se publicarán por dos veces consecutivas en un Periódico de los de mayor circulación, en el lugar en que se lleve el juicio, y una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, fijándose además en la tabla de avisos del Juzgado, conminándose al demandado para que se presente ante este Tribunal, a verificar el pago dentro de los tres días siguientes de la última publicación. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **80/2009**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ALICIA CHAGOYA MATA, en contra de los CC. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00021, Libro 1, Tomo 1, Foja 14, de fecha 24 de marzo del 1963, levantada por el C. Oficial Octavo del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice: FELICITAS CHAGOLLA MATA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: ALICIA CHAGOYA MATA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE

DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 25 de Febrero del año 2009.

LA C. SECRETARIA DE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 13 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

CIUDADANO CARLOS GARCÍA RAMOS.

En el expediente número **658/2008**, relativo al Juicio Especial de Declaración de Ausencia, respecto de su persona, promovido por la ciudadana GUILLERMINA BURCIAGA RAMÓN, se dispuso citarlo a Usted por medio de edictos que se publicarán durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y dos de los periódicos de mayor circulación que se editen en ésta ciudad, haciéndole saber que tiene un plazo de cuatro meses para que se presente en éste juzgado, a hacer valer sus derechos.-

Atentamente.

Monclova, Coahuila, a 01 de septiembre del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA)

9-23 ENE

13-27 FEB

13-27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

D U P L I C A D O
CITACIÓN POR EDICTOS

SEÑOR EFRÉN IRUEGAS REYES

En el Expediente número **594/2003**, relativo al Juicio Especial de Declaración de Ausencia, promovido por la C. TOMASA CARDOZA RODRÍGUEZ en contra de EFRÉN IRUEGAS REYES, de quien se ignora el domicilio, se ordenó citar a juicio a éste último por medio de éste edicto, haciéndole saber que la C. TOMASA CARDOZA RODRÍGUEZ, demanda a Juicio Especial su Declaración de Ausencia, con Apoyo en lo dispuesto por los artículos, 655, 656 y 657 del Código Procesal Civil, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 112 y 113 del Código Civil vigente en el Estado; se designa administrador de sus bienes a la C. JUANA NOEMÍ IRUEGAS CARDOZA, a quien se ordena hacer su designación, para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido; se ordena citar al ausente por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los Periódicos de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, fijándosele al ausente un plazo no menor de tres meses ni mayor de seis, para que se presente en éste Juzgado; disponiéndose además la publicación de la presente solicitud durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, lugar donde se dice tuvo su último domicilio el señor EFRÉN IRUEGAS REYES.-

Monclova, Coahuila, a 05 de diciembre del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA)

9-23 ENE

13-27 FEB

13-27 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha tres de febrero del año dos mil nueve, se presentaron los C.C. MARIA GUADALUPE, JOSE REYNALDO, LUIS ALBERTO, GUILLERMINA, YOLANDA Y ROSA CARMEN DE APELLIDOS MARTINEZ VAZQUEZ, a denunciar la muerte sin testar de TORIBIO MARTINEZ ZAMARRIPA Y OLGA VAZQUEZ FRAGA, quienes fallecieron el 29 de Enero de 2009 y 02 de Enero de 2004 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **238/2009**.

Manifiestan los C.C. MARIA GUADALUPE, JOSE REYNALDO, LUIS ALBERTO, GUILLERMINA, YOLANDA Y ROSA CARMEN DE APELLIDOS MARTINEZ VAZQUEZ, que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a TORIBIO MARTINEZ ZAMARRIPA Y OLGA VAZQUEZ FRAGA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 11 de Febrero del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS LIBRADO FLORES HERNANDEZ y JOSE CARLOS FLORES HERNANDEZ A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LIBRADO FLORES GARZA, ACAECIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR LIBRADO FLORES GARZA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS LIBRADO FLORES HERNANDEZ y JOSE CARLOS FLORES HERNANDEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DE REFUGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE SACRAMENTO NO. 422 INTERIOR A DE LA COLONIA DEPORTIVO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 25 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HERMINIA MALDONADO GARCIA, MA. GUADALUPE VALDES MALDONADO, MARTHA PATRICIA VALDEZ MALDONADO, LIDIA VALDES MALDONADO, ABELARDO VALDEZ JR. Y FELIPE ARTURO VALDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ABELARDO VALDES PRECIADO, ACAECIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN SAN ANTONIO, TEXAS, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE

MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR ABELARDO VALDES PRECIADO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES HERMINIA MALDONADO GARCIA, MA. GUADALUPE VALDES MALDONADO, MARTHA PATRICIA VALDEZ MALDONADO, LIDIA VALDES MALDONADO, ABELARDO VALDEZ JR. Y FELIPE ARTURO VALDEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA HERMINIA MALDONADO GARCIA, CON DOMICILIO EN 627 N SAN DARIO, BEXAR, SAN ANTONIO, TEXAS, E.U.A, ENCONTRANDOSE DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 28 DE ABRIL DEL 2009, A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA RAMONA CORTEZ ROJAS, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA DE LOS SEÑORES MANUEL BARRERA CORTEZ, MIGUEL BARRERA CORTES, DAVID BARRERA CORTES Y EMMA ELISABETH BARRERA CORTEZ; CON COPIA CERTIFICADA DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1335, DEL LIBRO 25, FOLIO 004872, OTORGADA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008, ANTE LA FÉ DEL LICENCIADO OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE UN PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO Y PODER CAMBIARIO, DEL CUAL POR ESTIMARLO CONDUCENTE AL ACTO COPIO LO SIGUIENTE: ““ HAGO CONSTAR: QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES MANUEL BARRERA CORTEZ, MIGUEL BARRERA CORTES, DAVID BARRERA CORTEZ Y LA DOCTORA EMMA ELISABETH BARRERA CORTEZ, A OTORGAR UN PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO Y PODER CAMBIARIO, A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA CORTES ROJAS, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PROCEDA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTO PADRE EL SEÑOR MANUEL BARRERA MONTEMAYOR, SOBRE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER DE DICHA SUCESIÓN, AUTORIZÁNDOLA PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD FIRME CUANTA DOCUMENTACIÓN SEA NECESARIA, A FIN DE DEJAR POR CONCLUIDO DICHO JUICIO INTESTAMENTARIO Y SE APLIQUEN O DISPONGAN DE LOS BIENES LA PROPIA SEÑORA RAMONA CORTES ROJAS.....””. A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL BARRERA MONTEMAYOR, ACAECIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2006, EN MONTERREY, NUEVO LEON, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LAS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR MANUEL BARRERA MONTEMAYOR. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA RAMONA CORTEZ ROJAS, QUIEN COMPARECE COMO PRESUNTA HEREDERA, APODERADA Y COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE JOSE F. MUGUERZA NO. 2607 DE LA COLONIA LOMAS DE MONTERREY, NUEVO LEON, ENCONTRANDOSE DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 27 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO

PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES TIBURCIO TOVAR DIAZ, SANTIAGO TOVAR VAZQUEZ Y JOSE DAVID TOVAR VAZQUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LAZARA VAZQUEZ GRIMALDO, ACAECIDA EL 20 DE MAYO DE 2006, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA LAZARA VAZQUEZ GRIMALDO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES TIBURCIO TOVAR DIAZ, SANTIAGO TOVAR VAZQUEZ Y JOSE DAVID TOVAR VAZQUEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR TIBURCIO TOVAR DIAZ, CON DOMICILIO EN CALLE DIECINUEVE NO. 903 DE LA COLONIA CALDERON DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 27 DE ABRIL DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS BERTHA GUADALUPE SANDOVAL ADAME Y MONICA ELIZABETH SANDOVAL ADAME, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE SANDOVAL MATA, ACAECIDO EL 13 DE ENERO DE 1996, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DEL SEÑOR ENRIQUE SANDOVAL MATA. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS BERTHA GUADALUPE SANDOVAL ADAME Y MONICA ELIZABETH SANDOVAL ADAME, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO

PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA BERTHA GUADALUPE SANDOVAL ADAME, CON DOMICILIO EN CALLE TLACOPAN NO. 1010 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 24 DE ABRIL DE 2009 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA MARIA LUISA RODRIGUEZ GALARZA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ RODRIGUEZ, ACAECIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 1999, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE MADRE DE LA SEÑORITA MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA MARIA LUISA RODRIGUEZ GALARZA, QUIEN COMPARECE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA A LA SEÑORITA MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE ALMADEN NO. 319 DE LA COLONIA BELLAVISTA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS

SEÑORES SANDRA PATRICIA ORTIZ ADAME, JESUS HUMBERTO ORTIZ ADAME, GABRIELA ORTIZ ADAME, BERTHA GUADALUPE SANDOVAL ADAME Y MONICA ELIZABETH SANDOVAL ADAME, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA ALICIA ADAME WONG, ACAECIDA EL 23 DE MAYO DE 1996, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA BERTHA ALICIA ADAME WONG. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES SANDRA PATRICIA ORTIZ ADAME, JESUS HUMBERTO ORTIZ ADAME, GABRIELA ORTIZ ADAME, BERTHA GUADALUPE SANDOVAL ADAME Y MONICA ELIZABETH SANDOVAL ADAME, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA BERTHA GUADALUPE SANDOVAL ADAME, CON DOMICILIO EN CALLE TLACOPAN NO. 1010 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 24 DE ABRIL DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1210/2001** relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado de BBVA, BANCOMER, S.A. en contra de JOSE BENIGNO ECHEVERRIA CHAIDEZ, se dicto un auto de fecha Tres de Febrero del Dos Mil Nueve por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, 977 fracción IV y 980 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio a la materia mercantil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 1709 Y CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 28 DE LA MANZANA 13-A DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE QUINTA, AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO CINCO, AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 29 Y AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 27, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 14223, FOJA 74, LIBRO 69-B, SECCION I, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO A NOMBRE DE JOSE BENIGNO ECHEVERRIA CHAIDEZ.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), en la inteligencia de que el precio que servirá de base para el remate será el que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien tuvo para la primera almoneda; señalándose las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para llevar a cabo la segunda subasta en el presente remate.

Monclova, Coahuila a 06 de Febrero del 2009.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1196/2001** relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado de BBVA, BANCOMER, S.A. en contra de BERTHA ABIGAY VILLARREAL

BARRERA, se dicto un auto de fecha Tres de Febrero del dos mil nueve por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, 977 fracción IV y 980 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio a la materia mercantil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 1535 FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE F.U.H.S.A., AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE OCTAVA, AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 20 Y AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 18, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 9894, FOJA 153, LIBRO 54-B, SECCION I DE FECHA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO A NOMBRE DE BERTHA ABIGAY VILLARREAL BARRERA.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$198,900.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N), en la inteligencia de que el precio que servirá de base para el remate, será el que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien tuvo para la primera almoneda; señalándose las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, para llevar a cabo la segunda subasta en el presente remate.

Monclova, Coahuila a 06 de Febrero del 2009.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 (Cuatro) de Febrero del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. SAN JUANA TORRES OLIVO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en la calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el Señor JUAN ANTONIO ORTIZ SOLÍS, quien tiene su domicilio en la calle Soledad número 200, en la colonia Occidental, de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 02 de Marzo del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 (Doce) de Febrero del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor TOMAS CASIMIRO RODRIGUEZ BARRERA, a solicitud de su esposa e hijo respectivamente, los C.C. ANA MARIA GONZALEZ GUERRERO y EDGAR TADEO RODRIGUEZ GONZALEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. ANA MARIA GONZALEZ GUERRERO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 13 de Febrero del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 (Cuatro) de Febrero del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. PEDRO DAMIÁN LOREDO CASTILLO, a solicitud de su madre la C. MA. CONCEPCIÓN LOREDO CASTILLO; Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. MA. CONCEPCIÓN LOREDO CASTILLO, quien tiene su domicilio en la Almadén número 507, de la colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 02 de Marzo del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Noviembre del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARÍA GUADALUPE MONA RODRÍGUEZ y/o GUADALUPE MONA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en la calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el Señor CARLOS ZACARIAS MONA, quien tiene su domicilio en la calle Matamoros número 1018, del fraccionamiento Carranza, en Monclova, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 02 de Marzo del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **117/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDA CARREÓN RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BERNARDA CARREÓN RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera PAULA CASTILLA CARRIÓN Y OTRAS.”

Monclova, Coahuila a 28 de Enero de 2009.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 31 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana IRMA GRACIELA SOS BARAJAS a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **135/2009**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de GRACIELA SOSA BARAJAS, siendo lo correcto el de IRMA GRACIELA SOSA BARAJAS, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 20 de febrero del 2009.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. ELISEO HERNANDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila.

13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó ODILIA PADILLA GALVÁN, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Del Registro Civil relativa al nacimiento al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **208/2009**, manifestando que, no obstante que se encuentra registrado con el nombre ELVIRA PADILLA GALVÁN, siempre ha utilizado el nombre de ODILIA PADILLA GALVÁN, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO FRONTERA, COAHUILA Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 02 de Marzo del 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DE FRONTERA, COAHUILA Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO

13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana ELSA HONORIA FERREL CORTEZ a demandar al ciudadano OFICIAL SEGUNDO DEL CIVIL DE ESTANQUE DE NORIAS DEL MUNICIPIO DE CUATROCIÉNEGAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **181/2009**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de ONORIA FERREL CORTEZ, siendo lo correcto el de ELSA HONORIA FERREL CORTEZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 24 de febrero del 2009.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Estanque de Norias Municipio de CUATROCIÉNEGAS, Coahuila.

13 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ DEVIS, Expediente Número **187/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Lote de terreno ubicado en calle Esobedo de la villa de San Juan de Sabinas, manzana 090, zona 001 con una superficie total de 1,994.44 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 83.80 metros y colinda con lote propiedad del Club Social Minsa, A.C., al Sur mide 83.80 metros y colinda con Pura Guadalupe Ramos Villarreal, al Oriente mide 23.80 metros y colinda con calle Escobedo, y al Poniente mide 23.80 metros y colinda con calle Guerrero.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de el Zócalo que es el de mayor circulación en Nueva Rosita, Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 17 de Febrero del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció PURA GUADALUPE RAMOS VILLARREAL, Expediente Número **186/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Lote de terreno ubicado en calle Múzquiz esquina con calle Esobedo de la villa de San Juan de Sabinas, manzana 090, zona 001 con una superficie total de 1,516.78 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 83.80 metros y colinda con lote 002 propiedad del señor Jesús A. Sánchez Devis, al Sur mide 83.80 metros y colinda con calle Múzquiz, al Oriente mide 18.10 metros y colinda con calle Escobedo, y al Poniente mide 18.10 metros y colinda con calle Guerrero.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de el Zócalo que es el de mayor circulación en Nueva Rosita, Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 17 de Febrero del 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció GILBERTO AYALA ALVARADO, Expediente Número **192/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado en calle Saldaña número (34-A) treinta y cuatro, colonia San Luisito, con clave catastral zona 009, manzana 112, lote 002 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 1,319.30 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 34.00 metros y colinda con lote 004, al Sur mide 32.80 metros y colinda con lote 001, al Oriente mide 35.40 metros y colinda con lote 001, y al Poniente mide 46.60 metros y colinda con lote 007.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico La Voz que es el de mayor circulación del lugar de la ubicación del inmueble y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 18 de Febrero del 2009.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O
AVISO DE REMATE

En el expediente número **268/2006**, formado con motivo del Juicio Civil Hipotecario, promovido por Jesús Quintero Valdéz, en contra de Rosa Elia Arellano Villarreal y Amado Mussi Garza, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,432,886.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respecto del siguiente bien inmueble:-

"Lote de terreno y finca urbana que se localiza en la acera norte de la calle Manuel Pérez Treviño entre la Carretera Federal 57 y calle Ignacio Cepeda, colonia Coahuila de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 1,773.96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 43.24 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR: mide 42.30 metros y colinda con Patricia Ann Moreno Gonzalez; AL ORIENTE: mide 50.00 metros y colinda con Mauro Alfredo José Marrufo López y AL PONIENTE: mide 52.61 metros y colinda con Avenida Manuel Pérez Treviño (su frente). Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida 4679, Foja 214, Libro 17, Sección I, de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, la cual está anotada en el sistema de Computo 515 del Libro 06, Sección IV de fecha nueve de febrero de dos mil cinco".

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$1,432,886.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL 2009.

EL SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.
 (RÚBRICA) 3 Y 13 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O
EXPEDIENTE NÚMERO 76/2009.

Que en el expediente número 76/2009, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELVA FELÁN VALDEZ, denunciado por LAURA PATRICIA FELÁN VALDEZ, por auto de fecha (03) tres de Febrero de (2009) dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA PATRICIA FELÁN VALDEZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (02) dos de junio de (2008) dos mil ocho; y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de nacionalidad mexicana; de (72) setenta y dos años de edad, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 11 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
 (RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: ROBERTO MIJARES GARCÍA.
 EXPEDIENTE No. **835/2008**

Que mediante escrito de fecha veintitrés de octubre de dos mil ocho, ocurrió ante éste Juzgado DELFINA DELIA RIOJAS GARCIA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MIJARES GARCÍA, en su carácter de cónyuge superstite del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día veinte (20) de abril de dos mil ocho (2008), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los setenta y tres (73) años de edad, padres LUIS MIJARES Y VIRGINIA GARCIA (FINADOS).-
Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2008.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. MÓNICA LUCÍA FLORES VALDÉS.

(RÚBRICA)

13 Y 31 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

OTRO INSERTO:

EXPEDIENTE NÚMERO 573/2007.

El C. ALAN LUNA WESTRUP, se ha presentado ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre RECTIFICACIÓN DE Acta de Nacimiento de la menor DIANA CRISTINA LUNA DIEGO, en donde aparece como DIANA CRISTINA LUNA DIEGO, siendo el nombre correcto CRISTINA ALEJANDRA LUNA DIEGO, demandando al C. Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha trece de septiembre del dos mil siete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialia correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del Edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560, del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 de FEBRERO DEL 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

13 MAR



**LIC. JESÚS FRANCISCO CHAVEZ GARCIA
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, DISTRITO DE RÍO GRANDE.**

**LIC. CESAR AUGUSTO GUAJARDO VALDES
SUBDIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO
C I U D A D . -**

Por este conducto me permito informarle que en mi carácter de Titular de la Notaría Pública Número 18, del Distrito de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, que a partir del día 11 de marzo del año en curso, inicio de manera formal mis funciones al público y que el domicilio oficial de la Notaría será el ubicado en calle San José # 710, Colonia San José, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; con el teléfono (01-878) 78-3-45-55.

Lo anterior para el efecto de que se ordene su inserción para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a costa del suscrito. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila; a 09 de marzo de 2009

LIC. JESUS FRANCISCO CHAVEZ GARCIA

Titular de la Notaría Pública Número 18

(RÚBRICA)

13 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **52/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIANO GONZALEZ RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA HERMILA INFANTE RAMIREZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de enero del año dos mil nueve.- “téngase por presentada a la Ciudadana HERMILA INFANTE RAMIREZ, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIANO GONZALEZ RODRIGUEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de AURELIANO GONZALEZ RODRIGUEZ”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto AURELIANO GONZALEZ RODRIGUEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 de Noviembre de 2008, comparecieron los C.C. MARIA GUADALUPE, MARIA GLORIA ALMA Y JOSE MA., todos de apellidos CHAVEZ SANDOVAL, a denunciar el fallecimiento del C. PEDRO PABLO CHAVEZ SIERRA, quien falleció el día 03 de Febrero del 2006, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **1145/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es la de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 09 de Febrero de 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. MARIA CRISTINA SALAZAR QUIÑONES, SAN JUANA, CRISTINA y MARIA DEL RAYO todos de apellidos MUÑOZ SALAZAR, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MUÑOZ DELGADILLO. Haciendo del conocimiento que falleció el día ocho de septiembre del dos mil seis, en esta esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **966/2008**

EL C. SECRETARIOA "A"

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero del año 2009

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. MARIA MAYELA SALDAÑA CASTRO a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. FERNADO ROBUSTIANO VIRAMONTES MALDONADO por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **988/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Febrero 17 del año 2009

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMANC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. SANTIAGO CONTRERAS RUEDA, ROSALIA, MARISOL y JUAN CARLOS. de apellidos CONTRERAS MARQUEZ, por propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. JOSEFINA MARQUEZ MORALES, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **71/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Febrero 11 del año 2009

LIC. JOSE GPE. ORTEGA ORTIZC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **512/2006** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FILIBERTO DE LA CRUZ OLMOS, en contra de JUAN ANTONIO PEREZ SANTANA y MARIA DEL CARMEN RIOS CASTRO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en: - - -

“... FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA NEGRETE NÚMERO 262 DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE SAN PEDRO COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON AVENIDA NEGRETE; AL SUR EN 12.00 METROS CON LOTE 117; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 110; Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 108.- - -

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 20671, Tomo 3, Foja 193, libro 23, sección I, Tomo 3, de fecha 16 de Abril de 1998 a nombre del C. JUAN ANTONIO PEREZ SANTANA.- - -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial, así como la publicación en la tabla de avisos del Juzgado de San Pedro, Coahuila. - - -

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados- - -

Torreón, Coahuila, a 17 de FEBRERO del 2009

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. BLANCA MARISELA REYES PEREZ.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **1043/2007**, promovido por OFELIA MARTINEZ DELGADO en contra de ARIEL LOPEZ HARO Y BLANCA MARISELA REYES PEREZ, con fecha ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada BLANCA MARISELA REYES PEREZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DEL 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ARRENDADORA HAYDAR, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **539/2008** promovido por LOS C.C. SAMUEL URBINA SALAZAR Y CONSUELO URBINA SALAZAR, en contra de ARRENDADORA HAYDAR, S.A. DE C.V., que por auto de fecha PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a ARRENDADORA HAYDAR, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 16 de octubre del año 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 25 de Junio de 2008, se presentó el C. RICARDO MERCADO DÁVILA a demandar en la VIA DE APREMIO a la C. RAMONA BALDERAS HERNÁNDEZ y por reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó bajo el expediente número **725/2008** y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado y para efecto de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado que deberá presentarse ante ésta autoridad en el

término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite, hágase del conocimiento a la demandada que las copias de traslado y los documentos exhibidos en el escrito de demanda, estarán a su disposición en la secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 11 DE 2008.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. C. ARTEMIO MATA RAMOS Y MARGARITA RODRIGUEZ VALERIO.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **261/2008**, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de ARTEMIO MATA RAMOS Y MARGARITA RODRIGUEZ VALERIO, con fecha VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarla por Edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, emplazando a la demandada para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila a 12 de Febrero del año 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ROSA ISELA FLORES ZAMORA

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **459/2008**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ROSA ISELA FLORES ZAMORA, con fecha DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ROSA ISELA FLORES ZAMORA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 20 DE ENERO DEL 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del juicio PROCEDIMIENTO FAMILIAR CON LIBERTAD EN LA FORMA, expediente número **727/2008** promovido por los CC LUDIVINA FERREL AGUAYO Y JOSE LUIS MORQUECHO VALDEZ, EN CONTRA DEL C. JOSE LUIS MORQUECHO FERREL, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad.- Torreón, Coahuila a quince de diciembre del dos mil ocho.- Con el escrito de cuenta...téngase al C. LUDIVINA FERREL AGUAYO Y JOSE LUIS MORQUECHO VALDEZ por promoviendo procedimiento Familiar con Libertad en la Forma lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los libros Primero, Segundo y Tercero del Código Procesal Civil en los artículos 550, 552, 556 y demás relativos, demandando al C. JOSE LUIS MORQUECHO FERREL por las prestaciones a que se refiere en el curso que se provée y al efecto con las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado córrase traslado al demandado para que dentro del término de NUEVE DIAS ocurra a éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u a oponer excepciones que tuviere que hacer valer conforme lo dispone el numeral antes invocado y previstas en el libro Primero, Segundo y Tercero del Procedimiento Adjetivo en vigor....NOTIFIQUESE PERSONALMENTE .-Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ

VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con sede en esta Ciudad, quien actúa con el C. Secretario (a) que autoriza.-DOY FE.- Torreón, Coahuila, a (21) Veintiuno de Enero del año (2009) Dos Mil Nueve.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscriben los C. C. LUDIVINA FERREL AGUAYO Y JOSE LUIS MORQUECHO VALDES, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. JOSE LUIS MORQUECHO FERREL, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a 17 de Febrero del 2009

LA C. SECRETARIA.-

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ALFONSO ARIZPE GUTIERREZ.

Presente

En el expediente número **671/2008**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su contra, se ha dictado el auto de fecha 4 de febrero del 2008, mediante el cual, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. ALFONSO ARIZPE GUTIERREZ, se autorizó emplazarlo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha 26 de junio del 2008, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado, en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación que se haga de los mismos, asimismo que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo, mediante auto de 26 de junio del 2008, se tiene a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como cesionaria de H.S.B.C. MEXICO, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero H.S.B.C., demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de C. ALFONSO ARIZPE GUTIERREZ, con domicilio en PASEO DEL CAMPESTRE NUMERO 136, COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de \$ 499,755.77 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M. N.), por concepto de suerte principal mas accesorios legales, relativo al incumplimiento del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, hasta por la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), que formalizó mediante escritura pública número 380, de fecha 9 de septiembre de 1998, ante la fe de la Licenciada Ana Patricia Ramos Torres, titular de la notaría pública No. 53, de esta ciudad, con Banco Internacional, S. A., denominado actualmente H.S.B.C. MEXICO, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero H.S.B.C.

Torreón, Coah., a 6 de Febrero de 2009

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LICENCIADO JOSÉ G. ORTEGA ORTIZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOSE MIGUEL ORTIZ DELGADILLO y
ANA MARIA HERNANDEZ ESTRADA DE ORTIZ

Presente

En el expediente número **369/2008**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A., DE C. V., en contra de Ustedes, se ha dictado el auto de fecha 4 de febrero del 2008, mediante el cual, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada señores JOSE MIGUEL ORTIZ DELGADILLO y ANA MARIA HERNANDEZ ESTRADA DE ORTIZ, se autorizó emplazarlos por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha 21 de abril del 2008, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles de su conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado, en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación que se haga de los mismos, asimismo que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo, mediante auto de 21 de abril del 2008, se tiene a SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., como cesionaria de BANCA SERFIN, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, denominada actualmente BANCO SANTANDER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de C. JOSE MIGUEL ORTIZ DELGADILLO y ANA MARIA HERNANDEZ ESTRADA DE ORTIZ, con domicilio en CALLE BLANCO, NO. 691, NORTE, DE ESTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de \$ 7,282.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal mas accesorios legales, relativo al incumplimiento del contrato de apertura de crédito para vivienda tipo y de hipotecaria, hasta por la cantidad de \$ 43,692.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), que formalizó mediante escritura pública número 431, de fecha 9 de septiembre de 1987, ante la fe del Licenciado José Ortiz Barroso, titular de la notaría pública No. 19, de esta ciudad, con Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, denominado actualmente Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

Torreón, Coah., a 6 de Febrero de 2009

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MA. DE JESÚS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Y SUS HIJOS JOSÉ NATIVIDAD, MA. GUADALUPE, ALEJANDRA, YORDANKA, NORA CECILIA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS LÓPEZ JIMÉNEZ Y ALMA ROSA LÓPEZ JIMÉNEZ POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMÁS EN REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO JAVIER LÓPEZ JIMÉNEZ, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 77 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR FALLECIDO JAVIER LÓPEZ GARCÍA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DEFUNCIÓN DEL MISMO CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DE 2009

LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Licenciado FRANCISCO GARCÍA URRUTIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con residencia en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, por Ministerio de Ley, dentro de los autos del juicio especial hipotecario, expediente número **003/2008**, promovido por el Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VERÓNICA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA MARTES DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Ramos Arizpe numero 29 de la colonia Obrera de esta ciudad, construida en la fracción del lote número 25-6, de la fracción letra "D", con una superficie de 290.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte 25.00 metros, con fracción del mismo lote 25-6; al sur 25.00 metros con fracción del mismo lote 25-6; al oriente 11.60 metros, calle Ramos Arizpe y, al poniente 11.60 metros con fracción del mismo lote, e inscrito en el Registro Público de la ciudad de San Pedro, Coahuila, bajo la partida número 6437, libro 65, sección I, de fecha siete de marzo de dos mil siete, bien inmueble valuado en la cantidad de \$1,147,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.). cantidad fijada por el perito de la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en el periódico Oficial

del Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, mediante el certificado de depósito, en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la Recaudación de Rentas de esta ciudad, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y demás relativos del Código Procesal Civil.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA

(RÚBRICA)

3 Y 13 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el Ciudadano JESUS CASTRO RIOS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CASTRO CORTINAS E ISABEL RIOS LOPEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **173/2009**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MARZO 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-

(RÚBRICA)

13 Y 31 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**LIC. JESÚS MARÍA FARÍAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA NO. 3, ZONA CENTRO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2009, COMPARECIO EL C. JESUS MENDOZA DE LA CERDA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA MANUELA MENDOZA DE LA CERDA QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ENERO DE 2009 .EL COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS, SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DE 2009 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. EL COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTO HEREDERO DEMOSTRANDO SU ENTRONCAMIENTO CON LA DE CUJUS MEDIANTE LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL QUE FUERON ANEXADAS A SU DENUNCIA Y EN VIRTUD DE SER EL COMPARECIENTE EL UNICO HEREDERO, CONFORME AL NUMERAL 1155 DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR SE LE HA DESIGNADO COMO ALBACEA DE LA SUCESION, SEÑALANDO COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN EL NUMERO 3 DE LA CALLE REFORMA, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA

A 17 DE FEBRERO DE 2009

LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

MANUEL ZÚÑIGA REYES, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **613/2008**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 00092, Libro No. 1, Tomo No. 1, Hoja No. 38, de fecha 28 de Enero de 1935, ante el Oficial Mayor del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado

su Nacimiento bajo el nombre de MANUEL REYES, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de MANUEL ZÚÑIGA REYES, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la última Publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2008

EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA) 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

RAQUEL LOMAS REYES, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **569/2008**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 01268, Libro No. 1, Tomo No. 4, Hoja No. 30, de fecha 08 de Diciembre de 1957, ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado su Nacimiento bajo el nombre de MARÍA RAQUEL LOMAS REYES, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de RAQUEL LOMAS REYES, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la última Publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Octubre del 2008

EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA) 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

MARCO ANTONIO GUZMÁN RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **454/2006**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha 30 de Septiembre del 2008, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar del juicio, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a (30) Treinta de Septiembre del dos mil ocho.- VISTOS..... PRIMERO.- Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Es procedente el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO intentado y tramitado.- TERCERO.- El actor MARCO ANTONIO GUZMÁN RODRÍGUEZ, no acreditó los elementos de la causal de divorcio comprendida en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil, por tanto se absuelve a la demandada MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ TORRES de las prestaciones que le fueron reclamadas, como quedó establecido en el considerando CUARTO de la presente resolución.- CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, y por lo que hace a la demandada MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ TORRES, notifíquesele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, como lo ordena el artículo 781 del Ordenamiento legal antes invocado, en el entendido que la sentencia se ejecutará pasados tres meses a partir de la ultima publicación ordenada, en virtud de que el emplazamiento se hizo por edictos.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma... DOY FE".- Dos firmas ilegibles".- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Marzo del 2008

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
DE LA FUENTE

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA) 13 MAR



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx